

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

12.255/08. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre archivo definitivo, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al texto refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de los archivos definitivos relativos a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Actuación Jurídico Administrativa (Negociado de Sanciones) de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

Se indica: Número de expediente, expedientado y término municipal:

052/07-JA. Magdalena Fernández García. Término municipal de Quesada (Jaén).

Sevilla, 25 de febrero de 2008.—El Jefe del Área de Régimen de Usuarios, Francisco Regalado Santos.

12.274/08. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre Propuesta de Resolución, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las Propuestas de Resolución relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Actuación Jurídico Administrativa (Negociado de Sanciones) de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España Sector II de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

071/07-GD. José Sánchez García. Término municipal de Granada.

575/07-SE. Ignacio Rivero Miró. Término municipal de Sevilla.

Sevilla, 25 de febrero de 2008.—El Jefe del Área de Régimen de Usuarios, Francisco Regalado Santos.

12.280/08. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre Archivo de Actuaciones Previas, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de los Archivos de Actuaciones Previas relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Actuación Jurídico Administrativa (Negociado de Sanciones) de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España Sector II de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos

procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

AP-0038/07-GD. Francisco Torres Sánchez. Término municipal de La Zubia (Granada).

AP-0770/06. Eduardo López Ariza. Término municipal de Huétor-Tájar (Granada).

AP-0892/06. Condugra, S.L. Término municipal de Huétor-Tájar (Granada).

AP-1379/06. Juan Romero Sueiro. Término municipal de Camas (Sevilla).

AP-0245/07. José Luis Ostos Martín. Término municipal de Écija (Sevilla).

AP-0048/07-GD. Jacinto Llamas González. Término municipal de Granada.

Sevilla, 25 de febrero de 2008.—El Jefe del Área de Régimen de Usuarios, Francisco Regalado Santos.

12.281/08. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre Pliegos de Cargos, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de los Pliegos de Cargos, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Actuación Jurídico Administrativa (Negociado de Sanciones) de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España Sector II de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

755/07-SE. Comunidad de Propietarios Cónica. Término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

027/08-CB. Brues y Fernández, S.A. Término municipal de La Carlota (Córdoba).

452/07-JA. Sondeos Lago. Término municipal de Albacete.

018/08-CB. María Antonia Moyano Graciano. Término municipal de Lucena (Córdoba).

Sevilla, 25 de febrero de 2008.—El Jefe del Área de Régimen de Usuarios, Francisco Regalado Santos.

12.300/08. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre Incoaciones y Pliegos de Cargos, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las Incoaciones y Pliegos de Cargos, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Actuación Jurídico Administrativa (Negociado de Sanciones) de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente, expedientado y término municipal.

029/08-SE. Fernando Gálvez Ortiz. Término municipal de Écija (Sevilla).

780/07-SE. Juan Fernández Gómez. Término municipal de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla).

787/07-SE. Rafael Carrabeo Mige. Término municipal de La Puebla del Río (Sevilla).

787/07-SE. Juan Layosa Campo. Término municipal de La Puebla del Río (Sevilla).

787/07-SE. Francisco Bornes Barragán. Término municipal de La Puebla del Río (Sevilla).

787/07-SE. Juan Layosa Mayo. Término municipal de La Puebla del Río (Sevilla).

787/07-SE. Félix Alba Rocha. Término municipal de La Puebla del Río (Sevilla).

787/07-SE. Juan María Bizcocho Gómez. Término municipal de La Puebla del Río (Sevilla).

787/07-SE. Joaquín García Menor. Término municipal de La Puebla del Río (Sevilla).

734/07-SE. Juan Bonilla Florindo. Término municipal de El Arahal (Sevilla).

033/08-GD. Juan Moreno Moreno. Término municipal de Algar (Murcia).

Sevilla, 25 de febrero de 2008.—El Jefe del Área de Régimen de Usuarios, Francisco Regalado Santos.

12.301/08. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre Incoaciones, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las Incoaciones, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Actuación Jurídico Administrativa (Negociado de Sanciones) de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente, expedientado y término municipal.

043/08-GD. Ana Atero Leyva. Término municipal de Albolote (Granada).

043/08-CB. Carlos Arenas Blanca. Término municipal de Baena (Córdoba).

052/08-GD. Comunidad de Regantes La Volaera. Término municipal de Zafarraya (Granada).

021/08-GD. Rafael Ramón Padilla Alba. Término municipal de Granada.

021/08-GD. Margarita Alba García Valdecasa. Término municipal de Granada.

034/08-SE. Francisco José Pérez García. Término municipal de Sevilla.

032/08-SE. Ploder, S.A. Término municipal de Sevilla.

421/07-JA. Comunidad de Regantes Noria Román. Término municipal de Villacarrillo (Jaén).

Sevilla, 25 de febrero de 2008.—El Jefe del Área de Régimen de Usuarios, Francisco Regalado Santos.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

12.277/08. *Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada por el que se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación de una Línea aérea de AT a 132 kV D/C alimentación a Sub. Cornisa desde la L/132 kV S/C «Fargue-Órgiva» en el t.m. de Huétor Vega (Granada). Expte. 10474/AT.*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, los artículos 143 a 145 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno

ya la Administración de la Comunidad Autónoma Andaluza en su Disposición Final Segunda, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, por la que se delegan competencias en materia de autorización de líneas eléctricas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas características se señalan a continuación.

Se publica asimismo la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados por el procedimiento expropiatorio en base a la documentación aportada por el beneficiario.

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

Características: Línea aérea de alta tensión 1323 kV D/C de 300 metros de longitud con origen en nuevo apo-

yo de entronque n.º 17 de LAAT 132 kV S/C Fargue-Órgiva y final en 22 m. De red subterránea de alta tensión D/C hasta Subestación Cornisa, conductor Al.Ac 288 y cable de tierra CT-50 y aislamiento cadenas 32 elementos U120BS y apoyos metálicos galvanizados de celosía en tramo aéreo y conductor 76/132 kV 1200 mm² Al H 120 Cu en tramo subterráneo, situado en t.m. de Huétor Vega.

Finalidad: Mejorar la calidad de servicio en la zona
Presupuesto: 695.582,75 euros.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley del Sector Eléctrico 54/1997, llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos afectados e implicará la ur-

gente ocupación a los afectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en plaza Villamena, n.º 1, C.P. 18071 de Granada, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen procedentes, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada y formular alegaciones.

Granada, 15 de febrero de 2008.—El Delegado Provincial, Alejandro Zubeldia Santoyo.

Relación de propietarios con bienes y derechos afectados del proyecto línea aérea a 132 kV d/c alimentación a subestación cornisa desde I/132 kV Fargue-Órgiva en el TT.MM. de Huétor Vega (Granada)

N.º parcela según proyecto	Propietarios y dirección	Datos de la finca				Afección					Cultivo
		Término municipal	Paraje	N.º parcela según catastro	Políg. N.º	Vuelo (m) servidumbre de paso aéreo		Apoyos pleno dominio		Ocup. Temp. (m ²)	
						Long.	Ancho	N.º	Sup (m ²)		
1	Trinidad Arquelladas García, paseo Los Pinos, 6, C.P. 18198 Huétor Vega (Granada).	Huétor Vega	Los Garrotes.	25b	3	33	16	1(17)	63	200	Monte bajo.
2	María Mercedes Arquelladas García, Hotel El Palacio del Capricho, C/ Granada, n.º 51, C.P: 18193 Monachil (Granada).	Huétor Vega.	Los Garrotes.	26	3	60	16	1(1)	24	100	Vid.
3	Francisco Arquelladas Castro y Carmen Ruiz Ruiz, Avda. Andalucía, 3, 18198 Huétor Vega (Granada).	Huétor Vega.	Los Garrotes.	56a	3	69	16	—	—	—	Vid.
4	Francisco Arquelladas Castro y Carmen Ruiz Ruiz, Avda. Andalucía, 3, 18198 Huétor Vega (Granada)	Huétor Vega.	Los Garrotes.	6001u	3	56	16	—	—	—	Vid.
4A-VL	M.ª Victoria Molina Arquelladas y Miguel Molina Cobo y Victoria Arguelladas Ruiz, C./ Cuesta del Gallo, n.º 19, C.P. 18198 Huétor Vega (Granada)	Huétor Vega.	Los Garrotes.	6001v	3	VL-21	16	—	—	—	Vid.
5	Amalia Márquez Velázquez, Avda. de Andalucía, n.º 29, C.P. 18198 Huétor Vega (Granada)	Huétor Vega.	Los Garrotes.	6002e	2	62	16	—	—	—	Vid.
6	Amalia Márquez Velázquez, Avda de Andalucía, n.º 29, C.P. 18198 Huétor Vega (Granada)	Huétor Vega.	Los Garrotes.	80	2	31	16	1(2)	44	200	Vid.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

12.238/08. *Anuncio de la Dirección General de Industria, de la Consejería de Industria y Empleo, sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de ejecución y declaración de utilidad pública del proyecto de estación de protección catódica, para refuerzo de la protección catódica ya existente, en la red de distribución de gas natural de Avilés.*

A los efectos previstos en el art. 73.4 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos y sus modificaciones, y en el Título V de la citada Ley 34/1998, puesto en relación con los arts. 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, y 56 de su Reglamento, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización administrativa de ejecución y declaración de utilidad pública.

Expediente: 62819/GAS-127.

Peticionario: Gas Natural SDG, S. A., (inscrita en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio como Gas Natural Distribución SDG, S. A.), con domicilio en Lisboa, s/n, edificio Área Central, local 31, H-I-J, polígono de Fontiñas, 15707 Santiago de Compostela.

Objeto de la petición: Autorización administrativa de ejecución y declaración de utilidad pública del proyecto de estación de protección catódica, para refuerzo de la protección catódica ya existente, en la red de distribución de gas natural de Avilés.

Descripción de las instalaciones: Las instalaciones objeto del proyecto son las siguientes:

Estación de protección catódica para la red de Avilés, a situar en la avenida Marqués de Suances, en el municipio de Avilés, compuesta por un lecho de ánodos, armario transformador, electrodo de referencia y cables eléctricos.

Línea eléctrica de baja tensión, para suministro de energía eléctrica a la instalación de protección catódica anterior.
Presupuesto: 2.185,08 euros.

Bienes y derechos afectados: Por razones de seguridad, la afección a fincas derivada de las instalaciones se concreta de la siguiente forma:

a) Expropiación forzosa de pleno dominio de los terrenos sobre los que se van a construir las instalaciones fijas en superficie.

b) Para el paso de los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica:

1. Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de 1 metro de ancho, por donde discurrirán enterrados los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica, que estará sujeta a la prohibición de efectuar trabajos de arada y similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como plantar árboles o arbustos y para realizar cualquier tipo de obras, construcción o edificación en una franja de terreno de 3 metros de ancho (1,5 metros a cada lado del eje de las instalaciones), así como el derecho a talar o arrancar los árboles o arbustos que hubiere a una distancia inferior a la indicada.

Libre acceso del personal y elementos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

2. Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación, y en la que se podrá hacer desaparecer todo obstáculo, así como realizar las obras necesarias para el tendido y montaje de las instalaciones u operaciones precisas a dichos fines.

c) Para las líneas eléctricas:

1. Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de 2 metros de ancho, por donde discurrirán enterrados los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica, que estará sujeta a la prohibición de efectuar trabajos de arada y similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como plantar árboles o arbustos y para realizar cualquier tipo de obras, construcción o edificación en una franja de terreno de 5 metros de ancho (2,5 metros a cada lado del eje de las instalaciones), así como el derecho a talar o arrancar los árboles o arbustos que hubiere a una distancia inferior a la indicada.

Libre acceso del personal y elementos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

2. Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación, y en la que se podrá hacer desaparecer todo obstáculo, así como realizar las obras necesarias para el tendido y montaje de las instalaciones u operaciones precisas a dichos fines.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación de bienes y derechos afectados se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la Consejería de Industria y Empleo, Servicio de Fluidos y Metrología, Plaza de España, n.º 1, 3.ª planta, con C.P. 33007 de Oviedo, y presentar por triplicado, en el Registro de Entrada de la Consejería de Industria y Empleo, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Oviedo, 17 de diciembre de 2007.—El Consejero de Industria y Empleo, P. D. (Resolución de 03-08-2007, BOPA de 27-08-2007), el Director General de Industria, Gonzalo Pescador Benavente.